



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Departamento del Quindío  
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

## **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA**

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero  
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central  
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío  
Marcación Telefónica en Colombia desde un fijo o celular:  
Prefijo Nacional 60. Indicativo Quindío 6. Número Oficina 7 44 15 02  
Teléfono 6067441502

Horario laboral judicial en este Distrito:  
Para cada día hábil desde el lunes hasta el viernes  
De 07:00 am hasta 12:00 md y de 02:00 pm hasta 05:00 pm

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

[cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará lo que usted envíe al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia el día hábil siguiente, también por correo electrónico,  
🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Por disposición del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:  
Para ser atendido/a por el Centro de Servicios en su Ventanilla Virtual puede ingresar todos los días hábiles únicamente desde las 7:00 am hasta las 9:00 am con este enlace o link:  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-judiciales-civil-familia-armenia/atencion-usuario>

Por disposición del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:  
Para ser atendido/a por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Armenia en su Ventanilla Virtual, puede ingresar solamente para consultar temas de acciones de tutelas y de depósitos judiciales, únicamente los días hábiles viernes desde las 10:00 am hasta las 12:00 md con este enlace o link:  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Proceso Radicado N°: 110013110007-2018-00752-01.  
Asunto: Devolución despacho comisorio.

Armenia, 05 febrero 2023.

En atención al oficio SG-PGO-SJC-0203 de fecha 03 de marzo de 2023, proveniente de la Secretaría de Gobierno y Convivencia Oficina de Comisiones Civiles de la ciudad de Armenia, en el Departamento del Quindío (Doc. 012), mediante el cual hace devolución del despacho comisorio Nro. 029 del 19 de julio de 2022, en donde se devuelve diligenciado (Doc. 012).

Así las cosas, este ente judicial dispone ordenar la devolución del expediente mediante el cual el Juzgado Primero (1°) de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C,

comisionó a este Juzgado por medio del despacho comisorio Nro. 01-14 de 2022 (Doc. 003), por lo que una vez corra el término de ejecutoria de este auto, se procederá hacer devolución del expediente.

Por ende, el Juzgado elaborara el oficio y el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Distrito Judicial de Armenia, enviará, el expediente con sus anexos que obren en físico con destino al Juzgado Primero (1º) de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C, conforme lo aquí dispuesto, mediante correo certificado y en atención a que el proceso se continuo de manera digital se dispone la remisión de copia del link del expediente digital a dicho Juzgado, con el fin de que el Juzgado comitente tenga acceso al expediente de manera integra.

Por ende, el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Distrito Judicial de Armenia, remitirá el (los) proceso (s) al correo electrónico con el fin de comunicar lo aquí dispuesto.

El Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, desde la fecha de envío del email que notifica este auto, consultará y agregará para este expediente el certificado de entrega que emita el correo electrónico.

/Lfss

Se notifica por estado el 06 febrero 2024

**Firmado Por:**

**Karen Yary Caro Maldonado**

**Juez**

**Juzgado Municipal**

**Civil 003**

**Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cba91f3df812de1baa51ad0a80e3e8a6f7bcb2abc91247e72a0ed938b45dfaa**

Documento generado en 05/02/2024 10:31:39 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**